

LICENCIA NACIONAL HABILITANTE

En nuestro país las licencias de conducir son emitidas por municipalidades u organismos provinciales, habilitando a conducir por las calles y caminos de la República, en tanto que la Nación es competente en el otorgamiento de las licencias para conducir vehículos del servicio de transporte de pasajeros y carga interjurisdiccional. Así lo establece la ley de Tránsito N° 24.449 del 23 de diciembre de 1994, artículos 13 y 14.

El texto de la ley y su Decreto Reglamentario N° 779 del 20 de noviembre de 1995, establecen los requisitos que deben cumplir los aspirantes a la licencia de conducir, su contenido y clases.

La competencia reservada a la Nación se materializa en la denominada Licencia Nacional Habilitante, que es el único documento que autoriza al conductor profesional a conducir en jurisdicción nacional. El régimen de otorgamiento y uso está establecido por Resolución de la Secretaría de Transporte de la Nación N° 444 del 9 de diciembre de 1999 y sus antecesoras.

La Comisión Nacional de Regulación del Transporte (C.N.R.T.) ha recibido por delegación del gobierno nacional la facultad de su otorgamiento (Decreto N° 1388 de 1996).

Licencia Nacional Habilitante (cargas generales)

| | |
|-----------|-----------------|
| < 45 años | Vigencia 2 años |
| >45 años | Vigencia anual |

Licencia Nacional Habilitante (mercancías peligrosas)

| | |
|-----------|-----------------|
| < 45 años | Vigencia 2 años |
| >45 años | Vigencia anual |

DOCUMENTOS DEL CONDUCTOR

De acuerdo a lo establecido por el artículo 4° del Decreto 1035/2002, únicamente se le podrá exigir para circular a los vehículos que efectúen transporte interjurisdiccional de cargas, la siguiente documentación:

- Constancia de inscripción en el Registro Único de Transporte Automotor (R.UT.A).
- Certificado de Revisión Técnica Obligatoria.
- Licencia de Conductor y Licencia Nacional Habilitante en los casos que corresponda.
- Documento de Transporte, Carta de Porte o Guía de Conformidad con lo establecido en la ley 24.653. En el caso de transporte internacional, la documentación determinada por Acuerdos, Tratados y Convenios.
- Cédula de identificación del automotor.

- Constancia de la Contratación y vigencia de los seguros obligatorios.
- En el caso de mercancías peligrosas, la documentación específica exigida por la normativa vigente.
- En los supuestos en que el tránsito requiera de un permiso especial de circulación, el instrumento que acredite la concesión de mismo.

REQUISITOS PARA OBTENER O RENOVAR LA LICENCIA NACIONAL HABILITANTE CATEGORIA CARGAS GENERALES

- Ser mayor de 21 años (sin excepción).
- DNI Original y fotocopia de 1º y 2º hoja.
- Registro de Conducir (original y fotocopia) con vigencia mayor a 30 días y acorde a la categoría solicitada.
- Última licencia nacional habilitante (original y fotocopia), para renovación o reingresos.
- Recibo de sueldo (original y fotocopia). Autónomos: los dos últimos aportes (original y fotocopia).
- No encontrarse bajo licencia medica.
- Ayuno de 6 horas.
- Cabeza lavada con jabón blanco.
- Traer anteojos (si usa para leer).
- Saber leer y escribir en idioma nacional.

(* Las fotocopias deben ser en hoja A4, dos (2) juegos y sin recortar.

IMPORTANTE: Para concurrir a la Evaluación Psicofísica debe presentar las boletas de depósito correspondiente a: Canon y Derecho.

REQUISITOS PARA OBTENER O RENOVAR LA LICENCIA NACIONAL HABILITANTE CATEGORIA MERCANCIAS PELIGROSAS

- Ser mayor de 21 años (sin excepción).
- DNI Original y fotocopia de 1º y 2º hoja.
- Registro de Conducir (original y fotocopia) con vigencia mayor a 30 días y acorde a la categoría solicitada.
- Última licencia nacional habilitante (original y fotocopia), para renovación o reingresos.
- Recibo de sueldo (original y fotocopia). Autónomos: los dos últimos aportes (original y fotocopia).

- No encontrarse bajo licencia médica.
- Ayuno de 6 horas.
- Cabeza lavada con jabón blanco.
- Traer anteojos (si usa para leer).
- Saber leer y escribir en idioma nacional.

(*) Las fotocopias deben ser en hoja A4, dos (2) juegos y sin recortar.

IMPORTANTE: Para concurrir a la Evaluación Psicofísica debe presentar las boletas de depósito correspondiente a: Canon y Derecho.

CARACTERÍSTICAS GENERALES

La aprobación del Examen Psicofísico habilitará al conductor a efectuar el Curso de Capacitación correspondiente, y una vez cumplido con ambos requisitos estará en condiciones de recibir y usar la Licencia Nacional Habilitante.- La Comisión Nacional de Regulación del Transporte mediante Resolución Nro. 2623/2003 estableció la OBLIGATORIEDAD de dicha LICENCIA NACIONAL HABILITANTE; disponiendo lo siguiente:

1. "Los conductores que realicen tareas de conducción en vehículos afectados al transporte automotor de cargas generales deberán contar con la Licencia Nacional Habilitante para la conducción de estos vehículos A PARTIR DEL 1° DE NOVIEMBRE DE 2003"
2. "Todo operador de transporte de cargas generales, está obligado a verificar que la conducción de los vehículos sea efectuada por personas con LICENCIA NACIONAL HABILITANTE"
3. "Los exámenes psicofísicos y cursos de formación profesional a que se refiere el Artículo 1° de la presente resolución serán realizados por los prestadores habilitados a tal fin por esta Comisión"
4. "Los conductores profesionales de vehículos de transporte automotor de cargas generales deberán aprobar un curso anual de actualización o de perfeccionamiento de la capacitación obligatoria, según corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el ANEXO II Capítulo XV de la Resolución C.N.R.T. N° 1615/03"

MERCANCÍAS PELIGROSAS

El curso de mercancías peligrosas está compuesto por 5 módulos. El primer módulo es el de Manejo Defensivo, el segundo módulo es el de legislación, el tercer módulo es el de Manipulación y Transporte de Mercancías Peligrosas, el cuarto es el de Prevención de Incendios y el quinto es el de Primeros auxilios.

El primer módulo está compuesto por:

- Introducción
- Accidentes
- Casualidad de los accidentes de tránsito
- Conducción segura de vehículos

- Velocidad
- Distancia necesaria para detener un rodado
- Distancia segura de seguimiento
- Colisiones o choques
- Conducción en condiciones atmosféricas adversas
- Conducción con disminución de visibilidad y adherencia
- Hipnosis de la carretera
- Conocimiento de la contraparte
- Conocimiento de los factores ambientales
- Posturas y formas
- Tacógrafo
- Repartición de cargas
- Adherencia y distancia de frenado

El segundo módulo está compuesto por:

- Introducción
- Condiciones de carga
- Equipo de Seguridad
- Legislación vigente
- Reglamento General para el Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera

El tercer módulo esta compuesto por:

- Normas Técnicas para el Transporte Terrestre. Clasificación y Definición de las Clases de las Mercancías Peligrosas
- Modelos de los elementos indicadores de riesgo
- Grupos de Embalaje I y II
- Señales de Información
- Señales de Prevención
- Señales de Reglamentación

El cuarto módulo está compuesto por:

- Materiales Combustibles

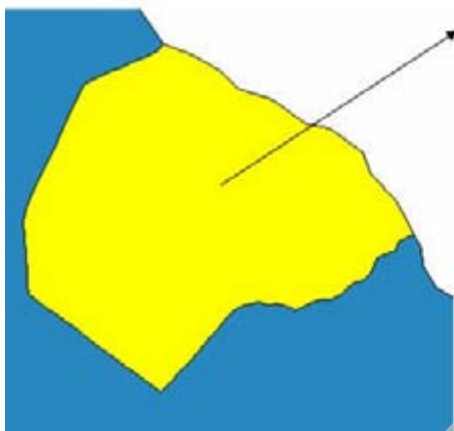
El quinto módulo está compuesto por:

- Introducción
- Maniobras de reanimación

- Asistencia básica
- Intoxicaciones

SEDES HABILITADAS PARA REALIZAR EL ESTUDIO PSICOFÍSICO

REGION I



Capital Federal

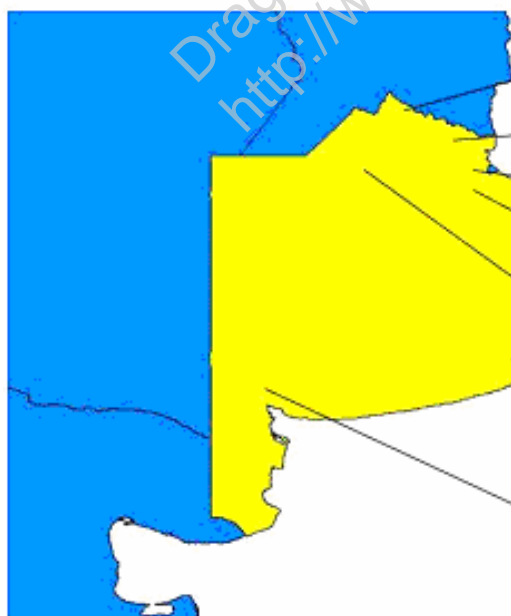
Díaz Vélez 4160 - Almagro
Tel. (011) 4958-9600 Líneas Rotativas

Horario evaluaciones Psicofísicas
7:30 hs. a 10:00 hs.

Horario otras evaluaciones (Retenidos)
10:30 hs. a 12:30 hs.

Horario resultados de evaluaciones y retiro de
licencias
13:00 hs. a 16:00 hs

REGION II



San Nicolás - Buenos Aires
Mitre 595 (2900)
Tel.: (03461) 434887

Escobar - Buenos Aires
Hipólito Yrigoyen 571
Tel. (03488) 421974 / 424296.

San Justo - Buenos Aires
Av. Mosconi 1525
Tel. (011) 4441-9923.

Monte Grande- Buenos Aires
Vicente López 261
Tel. (011) 4284-0403.

Junín - Buenos Aires
Mayor López 98
Tel.: (02362) 447440

Mar del Plata - Buenos Aires
Francia 2261
Tel. (0223) 4757649 / (0223) 4726610.

Bahía Blanca - Buenos Aires
Corrientes 440
Tel. (0291) 4500631.

REGION III



Santa Fe – Capital

San Martín 3114 (3000)

Tel. (0342) 4540184

Chajari – Entre Ríos

Av. 9 de Julio 3275 (3228)

Tel. (03456) 424307 / 424097 / 424038

Paraná – Entre Ríos

Av. Ramírez 2917 PB (3100)

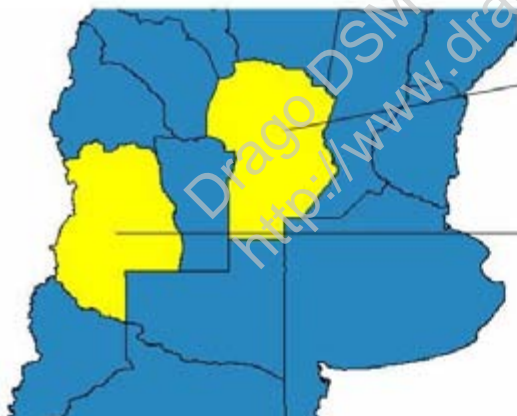
Tel. (0343) 4344454 / 4344414

Rosario – Santa Fe

Pasco 1039 (2000)

Tel. (0341) 4820285 / 4810428

REGION IV



Córdoba - Capital

25 de Mayo 881 (5000) - Barrio Gral. Paz

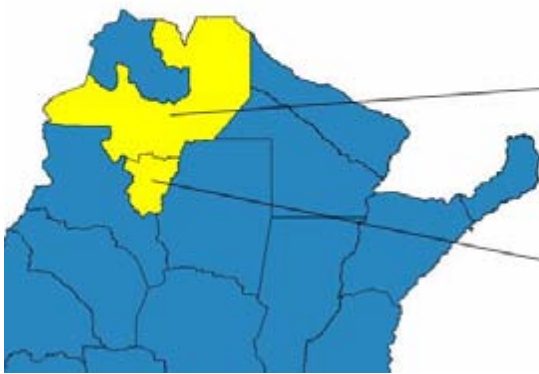
Tel. (0351) 4265596 / 4214681 / 4235070

San José de Guaymallén - Mendoza

Alberdi 690 (5519)

Tel. (0261) 4319806.

REGION V



Salta - Capital
Caseros 1350 (4400)
Tel. (0387) 4219259
Horario de Evaluaciones Psicofísicas: 7 a 10

San Miguel de Tucumán - Tucumán
General Paz 279 (4000)
Tel. (0381) 4300642 / 4303923.

REGION VI



Posadas - Misiones
Bustamante 2991 (3300)
Tel- (03752) 453944

Resistencia - Chaco
Arbo y Blanco 771 (3500)
Tel. (03722) 421869.

REGION VII



Cipolletti - Río Negro
Libertad 98 (8324)
Tel. (0299) 4772731.

Comodoro Rivadavia - Chubut
Don Bosco Km 8 (9000)
Tel. (0297) 4464276.

Río Grande - Tierra del Fuego
Borges 384
Tel. (02964) 423344 / (02964) 430294
Horario de Evaluaciones Psicofísicas: 8 a 10

SEDES HABILITADAS PARA REALIZAR EL CURSO DE CAPACITACIÓN

CARGAS GENERALES

JUJUY

CAJUTAC - Cámara de Transporte de Cargas de Jujuy

Republica de la India 18 esq. Italia – Palpala Tel/Fax: 0388 427-0498

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 12:30 hs. y de 15:30 a 20.30 hs.

Sábados de 8:30 a 12:30 hs.

SALTA

C-TRANSSALTA – Cámara de Transporte de Cargas Generales, Internacional y Carga Peligrosa

Calle Indalecio Gómez 138 – Salta Tel. 0387 4320848 / 4225339

Horario de atención: Lunes a viernes 9 a 13 hs.

CHACO

ATC Resistencia - Asociación Transportistas de Cargas de Resistencia

Av. Alvear 226 - Resistencia Tel. 03722 427615

Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 12:30 hs. y 17 a 19:30 hs. Sábados de 8 a 12:30 hs.

MISIONES

CEMAC - Cámara de Empresarios Misioneros del Autotransporte de Cargas

Dir.: Av. Bustamante nº 2632/34 - Posadas (Misiones)

Horario de atención: Lunes a viernes de 08.00 a 12.00 hs. y de 13.30 a 17.30 hs.

CORRIENTES

CETACC – Cámara Empresaria de Transporte Automotor de Cargas de Corrientes

Carlos Pellegrini 1460 – Corrientes Tel. 03783 429444 Fax. 03783 428666

Horario de atención: lunes a viernes de 08.00 a 13.00 hrs. y de 15.00 a 20.00 hrs..

TUCUMÁN

ATC Tucumán – Asociación de Transportadores de Cargas de Tucumán

Alem 134 - San Miguel de Tucumán Tel. 0381 4244135 / 4241955

Horario de atención: Lunes a viernes 09 a 18 hs.

SAN JUAN

UPROCAM - Unión Propietarios de Camiones de San Juan

Chile 95 (este) E/ Gral. Acha y Mendoza – San Juan - Tel. 0264 422-3613

Horario de atención: Lunes a viernes de 8.00 a 13.00 hs.

MENDOZA

APROCAM - Asociación Propietarios de Camiones de Mendoza

Lavalle 359 - Mendoza Tel. 0261 4256787 / 0156

Horario de atención: Lunes a viernes de 08.30 a 12.30 y 16.00 a 19.00 hs.

CÓRDOBA

CEDAC – Cámara Empresaria del Autotransporte del Automotor de Cargas de Córdoba

Av. Roque Sáenz Peña 1447/1449 – Córdoba Tel. 0351 4730438 / 4715320

Horario de atención: Lunes a viernes 09 a 16 hs.

CEDAC – Filial Río IV

Dir: Constitución nº 846 1er piso – Córdoba (Río IV) Tel. 0358 464-1361

Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 12 y de 16 a 20 hs.

SANTA FE

CEACE – Filial Avellaneda

Ruta nº 11 Km. 791 - Avellaneda Tel/Fax: 03482 48-1555 – INT 101 y 109

Horarios de atención: Lunes a Viernes 07:30 a 11:30 y de 15:30 a 19 hs.

Sábados de 07:30 a 11:30 hs.

CEACE - Cámara de Empresarios del Autotransporte de Cargas Esperancina

Rivadavia 1390 Piso 2º Of. 16 - Esperanza Tel./Fax: 03496 425655
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 16 hs. Sábados de 8 a 12 hs.

CEACE – Filial Rafaela

Necochea 84 – Rafaela Tel. 03492 503353 / 503352 Fax: 03492 432400
Horario de atención: Lunes a viernes de 08 a 12 y de 15:30 a 19 hs.

AAUCAR - Asociación de Autotransporte de Cargas de Santa Fe

Calchines 1124 - Santa Fe Tel. 0342 4561755 / 4526608
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 13 hs.

ATC Rosario – Asociación de Transportes de Carga de Rosario

Primero de Mayo 1082 – Rosario Tel. 0341 426-8338
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 17 hs.

SUNCHALES – Centro Comercial Industrial y de la Producción de Sunchales

25 de Mayo 473 – Sunchales Tel/Fax: 03493 422105 Celular: 03493 15 403160
Horarios de atención: Lunes a viernes de 8 a 12 y de 15:30 a 19:30hs. Sábados de 08 a 12 hs.

ENTRE RÍOS

CETACER - Cámara Empresaria del Transporte Automotor de Cargas de Entre Ríos

Av. Almafuerde 1748 – Paraná Tel. 0343 424-8683 / 424-0054
Horario de atención: lunes a viernes 8 a 11 hs.

CETAC Gualeguaychú - Cámara de Transporte de Cargas de Gualeguaychú

25 de Mayo 1008 Piso 1º - Gualeguaychú Tel. 03446 425788 Fax: 03446 425788
Horario de atención: Lunes a viernes 8 a 19 hs.

ARETRA - Asociación Regional de Transporte

Mariano Moreno 1205 - Chajarí Tel. 03456 422105 / 423319
Horario de Atención: lunes a viernes de 8 a 12:30 y de 15:30 a 19 hs.

BUENOS AIRES

CATAMP - Cámara Argentina de Transporte Automotor de Materiales y Residuos Peligrosos

Autopista Ricchieri y Boulogne Sur Mer – PB, Local 14, Mercado Central. Tel. 011 4622-1300

Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 17 hs.

CATAMP - Filial San Martín

Av. 101 n° 2560 - San Martín Tel/Fax: 011 4724-3423

Horario de Atención: Lunes a viernes de 9 a 17 hs.

CATAMP - Filial Morón

9 de Julio 854 - Morón Tel/Fax: 011 4629-1982 / 4628-8820

Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 17 hs.

COCATRA - Cooperativa Cañuelense de Transporte

Moreno 953 - Cañuelas Tel. 02226 421986

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 12 hs y 15 a 19 hs.

COCATRA - Filial Tandil

Yrigoyen 850 - Tandil Tel. 02293 422924 / 422227

Horario de atención: Lunes a viernes 8 a 17 hs.

COCATRA - Filial Olavarría

Coronel Suárez 2314 - Olavarría Tel. 02284 445665

Horario de atención: lunes a viernes de 08.30 a 12.30 Hrs. y de 15.00 a 19.00 hrs., sábados de 08.30 a 12.30 hrs..

COCATRA - Filial Saladillo

Av. San Martín 3251 – Saladillo Tel. 02344 434406

Horario de atención: Lunes a viernes de 08 a 17 hs.

COCATRA – Filial Luján

Rafael Obligado y Jorge Newbery (Colectora Aut. Oeste) Luján Tel. 02323 431647

Horario de atención: Lunes a viernes de 09.30 a 18.00 hs. Sábados de 09.30 a 13.00 hs.

COCATRA - Filial San Nicolás

Av. Alberdi y 9 de Julio – San Nicolás. Celular: 03461 1541-1542 Nextel ID: 592*3567

Horario de atención: lunes a viernes de 08.30 a 17.30 hrs., sábados de 08.30 a 12.30 hrs

COCATRA – Filial Monte Grande

Máximo Paz 384- Monte Grande. Tel/Fax: 011 4281-3774 Celular: 02226 1541-5556

Nextel ID: 592*3565

Horario de atención: Lunes a viernes de 08.00 a 17.00 hs.

COCATRA – Filial Escobar

Colectora Oeste 1612 Panamericana Km. 51 E/ Bolívar y Artigas - Escobar

Tel/fax: (03488) 43-3455 / 3458 - Celular: (03488) 15-58-6016 - Nextel ID:

592*403

Horario de atención: Lunes a viernes de 09 a 16 hs. Sábados de 09 a 13 hs.

COCATRA – Filial Tres Arroyos

Av. del Trabajador 698 E/ Matheu y Pueyrredón - Tres Arroyos Tel/Fax: 02983 42-7090

Horarios de atención: Lunes a viernes de 08 a 12 y de 15 a 19 hs.

Cámara de Transporte de Chacabuco

Av. Saavedra 61 - Chacabuco Tel. 02352 431411 / 431675

Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 18 hs.

CETAC - Cámara Empresaria de Transporte Automotor de Cargas

Moreno 4263 / 67 - Mar del Plata Tel/Fax: 0223 472-4158

Horario de atención: Lunes a viernes de 08 a 17 hs.

CETAC Regional Sureña – Cámara de Empresarios del Transporte Automotor de Cargas Regional Sureña

O'Higgins 306 y Berutti – Bahía Blanca Tel/Fax: 0291 453-5387

Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 15 hs.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

CEAC - Cámara de Empresarios del Autotransporte de Cargas

Av. José M. Moreno 1739 – Pque. Chacabuco Tel. 011 4921-0185 Tel/Fax: 011 4921-0247

Horario de atención: Lunes a viernes de 10 a 13 hs y 14 a 17 hs.

CATAMP - Cámara Argentina de Transporte Automotor de Materiales y Residuos Peligrosos

Sánchez de Bustamante 54 - Almagro Tel/Fax: 011 4860-7774

Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 17 hs.

PAETAC - Primera Asociación de Empresarios del Transporte Automotor de Cargas

Cnel. Salvadores 1343 - Barracas Tel. 011 4303-2233

Horario de atención: Lunes a viernes de 10 a 17 hs. Sábados 10 a 11 hs.

CATAC - Confederación Argentina del Transporte Automotor de Cargas
Av. Manuel Montes de Oca 2153/55 - CABA Tel. 011 4301-2608 / 4339 / 0034
Horario de atención: Lunes a viernes de 9 a 18 hs.

LA PAMPA

CCyA - Cámara de Comercio y Afines de Gral. Pico
Calle 13 nº 838 E/ Av. San Martín y Calle 18 - Gral. Pico Tel/Fax: 02302
437377
Horarios de atención: lunes a viernes de 08.00 a 12.00 hrs. y de 16.00 a 20.00
hrs., sábados de 08.00 a 12.30 hrs.

RÍO NEGRO

CAPEAC - Cámara Patagónica de Empresas de Autotransporte de Cargas
Pacheco 283 - Cipolletti Tel. 0299 478-4000
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 17 hs.

CHUBUT

CONSULTARGROUP – Comodoro Rivadavia
Hipólito Yrigoyen 1235 – Comodoro Rivadavia Tel. 0297 444-4558 / 444-1104 /
447-1066
Fax. 0297 446-4343
Horario de atención: Lunes a viernes de 09 a 19 hs. Sábados de 09 a 18 hs.

SANTA CRUZ

**CACyLCRUZ – Cámara de Autotransporte de Cargas, Logística y
Servicios de Santa Cruz**
Chile 424 – Río Gallegos Tel. 02966 42-1487 / 42-1083
Horario de atención: Lunes a viernes de 15 a 18 hs.

MERCANCÍAS PELIGROSAS

CHACO

ATC Resistencia - Asociación Transportistas de Cargas de Resistencia

Av. Alvear 226 - Resistencia Tel. 03722 427615

Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 12:30 hs y 17 a 19:30 hs. Sábados de 8 a 12:30 hs.

TUCUMÁN

ATC Tucumán - Asociación Transportadores de Cargas de Tucumán

Alem 134 - San Miguel de Tucumán Tel. 0381 4244135

Horario de atención: Lunes a viernes 8:30 a 20 hs. Sábados 8:30 a 12:30 hs.

SAN JUAN

UPROCAM - Unión Propietarios de Camiones de San Juan

Av. Rioja 489 (Norte) 1º piso Tel: 0264 422-9760

Horario de atención: Lunes a viernes de 08.00 a 13.00 hs.

MENDOZA

APROCAM - Asociación Propietarios de Camiones de Mendoza

Lavalle 359 - Mendoza – Tel. 0261 4256787 / 0156

Horario de atención: Lunes a viernes de 08.30 a 12.30 y 16.00 a 19.00 hs.

CÓRDOBA

CEDAC - Cámara Empresaria del Autotransporte del Automotor de Cargas de Córdoba

Av. Roque Sáenz Peña 1447/1449 – Córdoba Tel. 0351 4730438 / 4715320

Horario de atención: Lunes a viernes 09 a 16 hs.

SANTA FE

ATC Rosario – Asociación de Transportes de Carga de Rosario

Primero de Mayo 1082 – Rosario Tel. 0341 426-8338

Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 17 hs.

CEACE - Cámara de Empresarios del Autotransporte de Cargas Esperancina

Rivadavia 1390 Piso 2º of. 16 - Esperanza Tel/Fax: 03496 425655

Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 16 hs. Sábados de 8 a 12 hs.

AAUCAR - Asociación de Autotransporte de Cargas de Santa Fe
Calchines 1124 - Santa Fe Tel. 0342 4561755 / 4526608
Horario de atención: Lunes a viernes de 08.00 a 13.00 hs.

BUENOS AIRES

COCATRA – Cooperativa Cañuelense de Transporte
Moreno 953 - Cañuelas Tel: 02226 421986
Horario de atención: Lunes a viernes de 8:30 a 12 hs y 15 a 19 hs.

CETAC - Cámara Empresaria de Transporte Automotor de Cargas
Moreno 4263 / 67 - Mar del Plata Tel/Fax: 0223 472-4158
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 12 hs. y 15 a 19 hs. Sábados de 8 a 12 hs.

CETAC Regional Sureña - Cámara de Empresarios del Transporte Automotor de Cargas Regional Sureña
O'Higgins 306 y Berutti – Bahía Blanca Tel. 0291 453-5387
Horario de atención: Lunes a viernes de 8 a 16:30 hs.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES

FPT - Fundación Profesional para el Transporte
Sánchez de Bustamante 54 (C1173AAB) CABA. Tel. 011 4860-7759 Fax. 011 4860-7769
Horario de atención: Lunes a viernes de 10 a 18 hs.

RÍO NEGRO

CAPEAC - Cámara Patagónica de Empresas de Autotransporte de Cargas
Pacheco 283 - Cipolletti Tel. 0299 4784-000
Horario de Atención: Lunes a viernes de 8 a 13 hs y 16 a 19 hs.

CHUBUT

CACyLCRUZ - Cámara de Autotransporte de Cargas y Logística de Santa Cruz
Chile 424 - Rio Gallegos Tel. 02966 421487
Horario de atención: Lunes a viernes de 10.00 a 17.00 hs.

ARANCELES CATEGORIA CARGAS GENERALES Y MERCANCIAS PELIGROSAS

DEPOSITOS EN CUENTAS BANCARIAS PARA BUENOS AIRES

(Capital Federal y Provincia de Buenos Aires) :

ARANCEL (\$0.-) SUBSIDIADO 100% Res. ST 556/2004

CANON : (**\$ 20.-**) (C.N.R.T.)

Cuenta: BANCO NACION - CUENTA CORRIENTE 362/81 - CASA CENTRAL 0001.

DERECHO : (**\$ 20.-**) (C.E.N.T.)

Cuenta: BANCO NACION - CUENTA CORRIENTE 3201/20 - SUCURSAL PLAZA DE MAYO 0085.

AMPLIACION DE CATEGORIA : (**\$ 20.-**)

Cuenta: BANCO PROVINCIA - CUENTA ESPECIAL 500156-0 - SUCURSAL 4001.
PARA TRANSFERENCIAS CBU: 01400298 01 4001 5001560 9

DEPÓSITOS EN CUENTAS BANCARIAS PARA EL INTERIOR

ARANCEL (\$0.-) SUBSIDIADO 100% Res. ST 556/2004

CANON : (**\$ 20.-**) (C.N.R.T.)

Cuenta: BANCO NACIÓN - CUENTA CORRIENTE 362/81 - CASA CENTRAL 0001.

DERECHO : (**\$ 20.-**) (C.E.N.T.)

Cuenta: BANCO NACIÓN - CUENTA CORRIENTE 3201/20 - SUCURSAL PLAZA DE MAYO 0085.

AMPLIACION DE CATEGORIA : (**\$ 20.-**)

Cuenta: BANCO FRANCÉS - CUENTA RECAUDADORA - SUCURSAL Y CUENTA 999.

Drago DSM Distribuidora San Martín
<http://www.dragodsm.com.ar>